



# Asamblea General

Distr. general  
21 de septiembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 169 del programa

**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental**

### **Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En su resolución 53/240 de 29 de junio de 1999, la Asamblea General consignó la suma de 52.531.100 dólares en cifras brutas (51.340.600 dólares en cifras netas) para la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) que había sido establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1246 (1999) de 11 de junio de 1999 para el período comprendido entre el 5 de mayo y el 31 de agosto de 1999. Decidió que las sumas que hubiera que prorratear se determinarían después de examinar el informe que el Secretario General presentaría a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias recibidas.

El Consejo de Seguridad, por resolución 1257 (1999) de 3 de agosto de 1999, prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 1999 (fase I), a raíz del aplazamiento de la consulta popular en Timor Oriental hasta el 30 de agosto de 1999. A ese respecto, el Secretario General pidió a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y obtuvo de ésta, la autorización para asumir obligaciones hasta una suma máxima de 1.897.300 dólares en cifras brutas (1.600.500 dólares en cifras netas).

Por resolución 1262 (1999) de 27 de agosto de 1999, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMET hasta el 30 de noviembre de 1999 (fase II), e hizo suya la propuesta del Secretario General contenida en su informe (S/1999/862) relativa a la modificación de sus tareas y su composición en la etapa de transición entre la finalización de la consulta popular y la iniciación de la aplicación de sus resultados (fase II). El Consejo autorizó, entre otras cosas, aumentos en los componentes de policía civil y de enlace militar. Se obtuvo el acuerdo de la Comisión Consultiva para que el Secretario General pudiera contraer obligaciones por una suma que no excediese de 10 millones de dólares.

A raíz de los recientes acontecimientos en Timor Oriental, el Consejo de Seguridad, por resolución 1264 (1999) de 15 de septiembre de 1999, autorizó la creación de una fuerza multinacional bajo una estructura de mando unificado, encargada de restablecer la paz y la seguridad en Timor Oriental, proteger y prestar apoyo a la UNAMET en el desempeño de sus funciones y, dentro de las posibilidades de la fuerza, facilitar las operaciones de asistencia humanitaria.

El presente informe trata de las necesidades de financiación para las fases I a II, así como el nivel de las necesidades presupuestarias para la fase II a fin de aplicar la resolución 1262 (1999) del Consejo de Seguridad. No se ocupa de la fase III, ni de las cuestiones de financiación relacionadas con la creación de la fuerza multinacional. El presente informe, por lo tanto, contiene: a) un proyecto de presupuesto revisado de la UNAMET para la fase I en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de septiembre de 1999, con un monto de 54.428.400 dólares en cifras brutas (52.941.100 dólares en cifras netas), que abarca todos los componentes autorizados por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1236 (1999), 1246 (1999) y 1257 (1999); y b) una estimación preliminar de las necesidades para la fase II de conformidad con lo autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1262 (1999), por un monto de 38.037.100 dólares en cifras brutas (37.080.700 dólares en cifras netas). Al determinar esta última suma, se tuvieron en cuenta en cierta medida las pérdidas de bienes de la UNAMET, su sustitución y la disponibilidad de infraestructura local.

Hasta la fecha, se han hecho contribuciones por un monto de 43.910.800 dólares al fondo fiduciario para la resolución de la cuestión de Timor Oriental. Todas las promesas de contribuciones al fondo fiduciario se han pagado en efectivo o se han confirmado por escrito. Asimismo, las contribuciones en especie del Gobierno de Australia a las actividades de la UNAMET se han calculado en 3.438.700 dólares durante la fase I y 2.752.200 dólares en la fase II.

Por consiguiente, se pide a la Asamblea General que :

- a) Apruebe una consignación de 7.078.900 dólares en cifras brutas (5.591.600 dólares en cifras netas) para la fase I de la UNAMET desde el 5 de mayo hasta el 30 de septiembre de 1999, como se establece en el párrafo 16 *infra*;
- b) Confiera al Secretario General la autoridad para asumir obligaciones por una suma que no exceda de 28.037.100 dólares en cifras brutas (27.080.700 dólares en cifras netas), que representan las estimaciones preliminares para la fase II de la UNAMET, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 52/223 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997.

El Secretario General tiene el propósito de presentar un nuevo informe a la Asamblea General tan pronto como se disponga de una evaluación más completa de la situación, en particular con respecto a los bienes de la UNAMET y al equipo en Timor Oriental. En el contexto de ese informe se tratará la cuestión de la consignación y el prorratoeo para la fase II.

## I. Introducción

1. Para que el Secretario General pudiera desempeñar sus responsabilidades en virtud del acuerdo general concertado entre los Gobiernos de Indonesia y Portugal y los dos acuerdos suplementarios concertados entre las Naciones Unidas y esos dos Gobiernos (A/53/951-S/1999/513, anexos I a III), el Consejo de Seguridad, por resolución 1246 (1999) de 11 de junio de 1999, decidió establecer hasta el 31 de agosto de 1999 la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) con componentes políticos, electorales y de información. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de 280 oficiales de policía civil y 50 oficiales de enlace militar.

2. Despues de examinar el informe del Secretario General (A/C.5/53/63) y el informe pertinente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.14), la Asamblea General, por su resolución 53/240 de 29 de junio de 1999, consignó la suma de 52.531.100 dólares en cifras brutas para la UNAMET en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 31 de agosto de 1999. Decidió tambien que la suma que hubiera de prorrtearse se determinase tras el examen del informe que el Secretario General presentaría a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias recibidas. Decidió asimismo que las sumas que hubieran de prorrtear entre los Estados Miembros se prorrteasen de conformidad con la composición de los grupos establecida en los párrafos 3 y 4 de la resolución 43/232 de la Asamblea General, de 1º de marzo de 1989, modificada por la Asamblea en sus resoluciones 44/192 B de 21 de diciembre de 1989, 45/269 de 27 de agosto de 1991, 46/198 A de 20 de diciembre de 1991, 47/218 A de 23 de diciembre de 1992, 49/249 A de 20 de julio de 1995, 49/249 B de 14 de septiembre de 1995, 50/224 de 11 de abril de 1996, 51/218 A a C de 18 de diciembre de 1996 y 52/230 de 31 de marzo de 1998, y sus decisiones 48/472 A de 23 de diciembre de 1993 y 50/451 B de 23 de diciembre de 1995, y teniendo en cuenta la escala de cuotas para el año 1999, que figura en su resolución 52/215 A de 22 de diciembre de 1997.

## II. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad

3. En su carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 28 de julio de 1999 (S/1999/830), el Secretario General informó al Consejo de su decisión de aplazar la consulta popular en Timor Oriental hasta el 30 de agosto de 1999 y pidió autorización para prorrogar por un mes el mandato de la UNAMET (fase I). El Consejo de Seguridad, en su resolución 1257 (1999), de 3 de agosto de 1999, decidió prorrogar el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 1999.

4. El Secretario General, en su informe de 9 de agosto de 1999 (S/1999/862) propuso al Consejo de Seguridad algunas modificaciones a las tareas y la composición de la UNAMET para el período de transición siguiente a la consulta (fase II) hasta la etapa de la aplicación de los resultados, y pidió una prórroga de la UNAMET de tres meses a partir de la fecha de la consulta popular prevista para el 30 de agosto de 1999. Por resolución 1262 (1999), de 27 de agosto de 1999, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMET hasta el 30 de noviembre de 1999, e hizo suya la propuesta del Secretario General de que, en la etapa de transición (fase II), la UNAMET incorporara los componentes siguientes:

- a) Un componente electoral como el que se describe en el informe del Secretario General;

b) Un componente de policía civil con un máximo de 460 personas, encargado de seguir asesorando a la policía indonesia y de preparar el reclutamiento y adiestramiento de la nueva fuerza policial timorense oriental;

c) Un componente de enlace militar con un máximo de 300 personas, según se indica en el informe del Secretario General, encargado de desempeñar las funciones necesarias de enlace militar, de continuar participando en la labor de los órganos de Timor Oriental creados para promover la paz, la estabilidad y la reconciliación, y de asesorar al Representante Especial para la consulta popular de Timor Oriental sobre cuestiones de seguridad, según proceda, con arreglo a la aplicación del Acuerdo del 5 de mayo de 1999;

d) Un componente de asuntos civiles encargado de asesorar al Representante Especial para la consulta popular de Timor Oriental en relación con la supervisión del Acuerdo del 5 de mayo de 1999, según se indica en el informe del Secretario General;

e) Un componente de información pública, encargado de informar de los progresos logrados en la aplicación del resultado de la consulta, y de difundir un mensaje que promueva la reconciliación, la confianza, la paz y la estabilidad;

5. Ahora bien, tras los acontecimientos en Timor Oriental que comenzaron el 4 de septiembre de 1999, la mayor parte del personal de la UNAMET fue trasladado temporalmente a Darwin (Australia), y la UNAMET mantiene en Dili una presencia limitada. Del 8 al 12 de septiembre de 1999, una misión enviada por el Consejo de Seguridad a Yakarta y Dili examinó con el Gobierno de Indonesia medidas concretas para la aplicación pacífica del Acuerdo del 5 de mayo. El informe de la Misión (S/1999/976) se presentó al Consejo de Seguridad el 14 de septiembre de 1999.

6. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1264 (1999), de 15 de septiembre de 1999, autorizó la creación de una fuerza multinacional bajo una estructura de mando unificado, de conformidad con la solicitud del Gobierno de Indonesia transmitida al Secretario General el 12 de septiembre de 1999. Las tareas de la fuerza consisten en restablecer la paz y la seguridad en Timor Oriental, proteger y prestar apoyo a la UNAMET en el desempeño de sus tareas y, dentro de las posibilidades de la fuerza, facilitar las operaciones de asistencia humanitaria. El Consejo de Seguridad invitó al Secretario General a que preparara e hiciera los planes necesarios para establecer una administración de transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental, a la que se incorporara una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que se desplegaría durante la fase de aplicación de los resultados de la consulta popular (fase III), y que formulara recomendaciones cuanto antes al Consejo de Seguridad.

### **III. Estimaciones de costos revisadas para el período comprendido entre el 5 de mayo de 1999 y el 30 de noviembre de 1999**

7. Como se indica en el anexo I del presente informe, se ha estimado que la UNAMET necesitará un total de 4.631.100 dólares en cifras brutas (4.293.200 dólares en cifras netas) para la prórroga inicial de su mandato (fase I) hasta el 30 de septiembre de 1999, aprobada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1257 (1999). Esta estimación se hizo teniendo debidamente en cuenta la reducción de las necesidades para los comicios relacionadas específicamente con la consulta popular. Un examen preliminar de la pauta de gastos en el momento en que se aprobó la resolución indicaba que, en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 31 de agosto de 1999, quedaría un saldo no gastado calculado en 2.733.800 dólares en cifras brutas (2.692.700 dólares en cifras netas). Esta cifra refleja el efecto neto de gastos menores que los inicialmente presupuestados, compensados en parte por la

necesidad no prevista de otros 50 Voluntarios de las Naciones Unidas, que cumplieron funciones de supervisores electorales en los centros de votación adicionales que debieron establecerse como consecuencia del número sustancialmente más elevado de votantes registrados que el inicialmente previsto.

8. Sobre esa base, el Secretario General pidió y obtuvo de la Comisión Consultiva una autorización para asumir obligaciones por un monto que no excediese de 1.897.300 dólares en cifras brutas (1.600.500 dólares en cifras netas) para sufragar las necesidades de la fase I revisada de la UNAMET durante un mes más, es decir, septiembre de 1999, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 52/223 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, sobre gastos imprevistos y extraordinarios.

9. En cuanto a las tareas y la estructura de la UNAMET (fase II) autorizadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1262 (1999), para el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 30 de noviembre de 1999, que refleja un período de solapamiento con la fase I de un mes durante septiembre, las necesidades de recursos preliminares para la fase II se calculan en 38.037.100 dólares en cifras brutas (37.080.700 dólares en cifras netas). Con miras a asegurar la aplicación inmediata del mandato de la UNAMET modificado, el 9 de septiembre de 1999 se obtuvo la autorización de la Comisión Consultiva para que el Secretario General pudiera asumir obligaciones por una suma que no excediese de 10 millones de dólares, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 52/223 de la Asamblea General.

10. En el anexo II del presente informe se dan detalles de las estimaciones para la fase II de la UNAMET. Las estimaciones incluyen, entre otras cosas, aumentos de 74 funcionarios de contratación internacional, 186 oficiales de policía civil y 250 oficiales de enlace militar, y una reducción de 3.147 funcionarios de contratación local, como se indica en la parte C del anexo II. Dadas las condiciones imperantes actualmente en Timor Oriental, para determinar las estimaciones mencionadas más arriba se utilizó un supuesto de despliegue gradual de personal en Dili, hasta alcanzar el complemento total de la Misión a mediados de octubre. Se refleja también el costo adicional de la reubicación temporal del personal de la UNAMET en Darwin. También se ha tenido en cuenta la necesidad de substituir los bienes dañados y la disponibilidad de infraestructura para asegurar el apoyo administrativo y logístico para la fase II de la Misión. En este contexto, se ha partido del supuesto de que habrá que reemplazar el 50% del equipo en la fase I, y que se necesitará una cantidad importante de piezas de recambio para reparar la otra mitad del equipo a fin de que se lo pueda utilizar. En el proyecto de presupuesto se prevé el reemplazo de esas piezas de equipo, la adquisición de las piezas de recambio y los fletes. Una vez que se haya completado la evaluación de los bienes de la UNAMET, quizás sea necesario pedir que se enmienden las previsiones para sustitución de equipo.

11. Las necesidades generales de recursos de la UNAMET del 5 de mayo al 30 de noviembre de 1999 son las que se resumen a continuación:

	<i>Cifras brutas (En miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Cifras netas</i>
<b>Fase I</b>		
Consignación para el período del 5 de mayo al 31 de agosto de 1999 (resolución 53/240)	52 531,1	51 340,6
Necesidades para septiembre de 1999 (resolución 1257 (1999) del Consejo)	4 631,1	4 293,2
Estimación preliminar de los saldos no comprometidos al 31 de agosto de 1999	(2 733,8)	(2 692,7)
Monto de las obligaciones asumidas según lo autorizado por la Comisión Consultiva	1 897,3	1 600,5
<b>Necesidades totales revisadas</b>	<b>54 428,4</b>	<b>52 941,1</b>
<b>Fase II</b>		
Necesidades estimadas para el período del 1º de septiembre de 1999 al 30 de noviembre de 1999 (resolución 1262 (1999) del Consejo)	38 037,1	37 080,7
<b>Necesidades totales combinadas de la fase I y la fase II</b>	<b>92 465,5</b>	<b>90 021,8</b>

## IV. Necesidades de recursos para la fase III

12. Están en marcha la planificación y los preparativos para la fase de aplicación de la consulta popular (fase III). De conformidad con lo solicitado en el párrafo 11 de su resolución 1264 (1999), se presentarán recomendaciones al Consejo de Seguridad. Las necesidades de recursos financieros para la fase III se considerarán después que el Consejo haya aprobado el informe solicitado. A la espera de la presentación del informe sobre financiación pertinente para la fase III a la Asamblea General, los fondos para las necesidades preliminares más inmediatas se solicitarán a la Comisión Consultiva, inicialmente en el contexto de una autorización para asumir obligaciones en virtud del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, de conformidad con la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. Se parte del supuesto de que en la fase III se aprovecharán inicialmente los bienes de las fases I y II de la UNAMET para apoyar las operaciones.

## V. Medidas que se requieren de la Asamblea General

### Fase I

13. Se pide a la Asamblea General que apruebe una consignación revisada de 54.428.400 dólares en cifras brutas (52.941.100 dólares en cifras netas) para la fase I de la UNAMET en el período comprendido entre el 5 de mayo y el 30 de septiembre de 1999.

14. En lo que hace a la financiación de la consignación revisada propuesta más arriba, cabe recordar que, en el párrafo 7 de su resolución 53/240, la Asamblea General decidió que la suma que habría de prorratearse se determinara tras el examen del informe que el Secretario General le presentaría en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias recibidas.

15. A ese respecto, cuando se preparó el presente informe se habían recibido contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para la resolución de la cuestión de Timor Oriental por valor de 38.336.000 dólares. Además, se habían confirmado por escrito promesas de contribuciones por un monto de 5.574.800 dólares, cuyo pago se esperaba a la brevedad. Como se indicó en el informe anterior del Secretario General (A/C.5/53/63), las contribuciones en especie

del Gobierno de Australia a las actividades de la UNAMET en la fase I se calculaban en 3.438.700 dólares.

16. Por lo tanto, el Secretario General recomienda que la Asamblea General apruebe una consignación de 7.078.900 dólares en cifras brutas (5.591.600 dólares en cifras netas) en relación con la fase I de la UNAMET, como se indica en el cuadro siguiente. Esa consignación se prorrtearía entre los Estados Miembros de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 53/240 de la Asamblea General.

<i>Fase I</i>	<i>Cifras brutas (En miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Cifras netas</i>
Consignación para el período del 5 de mayo al 31 de agosto de 1999 (resolución 53/240)	52 531,1	51 340,6
Monto máximo autorizado por la Comisión Consultiva para las obligaciones que se asuman en el mes de septiembre de 1999	1 897,3	1 600,5
<b>Necesidades totales</b>	<b>54 428,4</b>	<b>52 941,1</b>
Contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario (pagadas y prometidas)	(43 910,8)	(43 910,8)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	(3 438,7)	(3 438,7)
<b>Suma que se debe prorrtear para la fase I</b>	<b>7 078,9</b>	<b>5 591,6</b>

## **Fase II**

17. Teniendo en cuenta los acontecimientos más recientes en Timor Oriental, es fundamental que la UNAMET esté en condiciones de seguir aplicando plenamente la fase II tan pronto como lo permita la situación en materia de seguridad. Ahora bien, en razón de la incertidumbre en cuanto a los daños sufridos por los bienes de la UNAMET, el Secretario General prevé que más adelante tendrá que presentar propuestas revisadas que tengan en cuenta la información que falta sobre las necesidades de sustitución de equipo.

18. A la espera de la evaluación completa de la situación de los bienes y las instalaciones de la UNAMET, el Secretario General pide a la Asamblea General que le conceda autoridad para asumir obligaciones por una suma que no exceda de 28.037.100 dólares en cifras brutas (27.080.700 dólares en cifras netas), de conformidad con los procedimientos establecidos en el párrafo 3 de la resolución 52/223 A de la Asamblea General. Esa cantidad se sumaría a la cantidad autorizada inicialmente por la Comisión Consultiva para asumir obligaciones, de 10 millones de dólares.

19. Las consignaciones y los prorrteos relacionados con la autorización para asumir obligaciones por un valor total de 38.037.100 dólares en cifras brutas (37.080.700 dólares en cifras netas) se examinarán tan pronto como la Secretaría esté en condiciones de aportar toda la información necesaria para finalizar el cálculo de las necesidades presupuestarias para la fase II. Estos cálculos reflejarían también la evolución de la situación sobre el terreno, toda decisión subsiguiente del Consejo de Seguridad y la experiencia en materia de gastos.

**Anexo I****Estimaciones revisadas para el período comprendido entre el 5 de mayo de 1999 y el 30 de septiembre de 1999, fase I**

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	(1) Consignación para el período 5 de mayo a 31 de agosto de 1999	(2) Estimaciones para el período 1º a 30 de septiembre de 1999	(3) Ahorros estimados en el período 5 de mayo a 31 de agosto de 1999	(4)=(2)-(3) Monto autorizado para asumir obligaciones	(5)=(1)+(4) Estimaciones revisadas para el período 5 de mayo a 31 de agosto de 1999
<b>I. Gastos de personal militar</b>					
Oficiales de enlace militar	688,8	109,9	–	109,9	798,7
<b>Total, partida I</b>	<b>688,8</b>	<b>109,9</b>	–	<b>109,9</b>	<b>798,7</b>
<b>II. Gastos de personal civil</b>					
1. Policía civil	3 606,2	552,2	–	552,2	4 158,4
2. Personal de contratación internacional y local	10 447,8	2 166,1	(541,6)	1 624,5	12 072,3
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	4 212,5	352,0	284,9	636,9	4 849,4
<b>Total, partida II</b>	<b>18 266,5</b>	<b>3 070,3</b>	<b>(256,7)</b>	<b>2 813,6</b>	<b>21 080,1</b>
<b>III. Gastos operacionales</b>					
1. Locales y alojamiento	2 043,1	107,0	(1 000,0)	(893,0)	1 150,1
2. Operaciones de transporte	12 232,4	108,0	(200,0)	(92,0)	12 140,4
3. Operaciones aéreas	6 448,6	604,0	(486,0)	118,0	6 566,6
4. Comunicaciones	2 401,0	50,0	–	50,0	2 451,0
5. Otras piezas de equipo	1 969,1	–	–	–	1 969,1
6. Suministros y servicios	2 088,0	149,0	(600,0)	(451,0)	1 637,0
<b>Total, partida III</b>	<b>27 182,2</b>	<b>1 018,0</b>	<b>(2 286,0)</b>	<b>(1 268,0)</b>	<b>25 914,2</b>
<b>IV. Otros programas</b>					
1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	4 553,1	–	(150,0)	(150,0)	4 403,1
2. Programas de información pública	650,0	95,0	–	95,0	745,0
<b>Total, partida IV</b>	<b>5 203,1</b>	<b>95,0</b>	<b>(150,0)</b>	<b>(55,0)</b>	<b>5 148,1</b>
<b>V. Contribuciones del personal</b>	<b>1 190,5</b>	<b>337,9</b>	<b>(41,1)</b>	<b>296,8</b>	<b>1 487,3</b>
Necesidades totales (en cifras brutas)	<b>52 531,1</b>	<b>4 631,1</b>	<b>(2 733,8)</b>	<b>1 897,3</b>	<b>54 428,4</b>
<b>VI. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	<b>(1 190,5)</b>	<b>(337,9)</b>	<b>41,1</b>	<b>(296,8)</b>	<b>(1 487,3)</b>
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>51 340,6</b>	<b>4 293,2</b>	<b>(2 692,7)</b>	<b>1 600,5</b>	<b>52 941,1</b>

**Anexo II****Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999, fase II****A. Exposición resumida**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Total de las necesidades de recursos</i>	<i>Gastos no periódicos</i>
<b>I. Gastos de personal militar</b>		
1. Oficiales de enlace militar	2 864,9	—
2. Equipo de propiedad de los contingentes (hospital de campaña de nivel II)	100,0	—
<b>Total, partida I</b>	<b>2 964,9</b>	—
<b>II. Gastos de personal civil</b>		
1. Policía civil	3 203,5	—
2. Personal de contratación internacional y local	7 936,5	—
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	962,8	—
<b>Total, partida II</b>	<b>12 102,8</b>	—
<b>III. Gastos operacionales</b>		
1. Locales y alojamiento	1 245,5	602,5
2. Operaciones de transporte	9 240,7	8 378,0
3. Operaciones aéreas	3 456,6	—
4. Comunicaciones	3 762,0	3 397,0
5. Equipo de otro tipo	1 964,1	1 964,1
6. Suministros y servicios	1 269,1	—
7. Fletes aéreos y terrestres	770,0	770,0
<b>Total, partida III</b>	<b>20 938,0</b>	<b>15 111,6</b>
<b>IV. Otros programas</b>		
Programas de información pública	305,0	—
<b>Total, partida IV</b>	<b>305,0</b>	—
<b>V. Contribuciones del personal</b>	<b>956,4</b>	—
<b>Necesidades totales (en cifras brutas)</b>	<b>38 037,1</b>	<b>15 111,6</b>
<b>VI. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>	<b>(956,4)</b>	—
<b>Total de las necesidades (en cifras netas)</b>	<b>37 080,7</b>	<b>15 111,6</b>
<b>VII. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)</b>	<b>(2 752,2)</b>	—
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>34 328,5</b>	<b>15 111,6</b>

**B. Necesidades de personal para la fase I y la fase II**

<i>Cuadro orgánico y categorías superiores</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Total</i>	<i>Servicio Móvil/ servicios generales</i>	<i>Total del personal de contratación interna- cional</i>	<i>Personal de contratación local</i>	<i>Oficiales de policía civil</i>	<i>Oficiales de enlace militar</i>	<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total general</i>
<b>Personal sustantivo</b>															
Oficina del Jefe de la Misión															

Plantilla actual	1	2	3	1	7	5	12	4							16
Plantilla propuesta	1		1	3	5	1	11	7	18						27

	Cuadro orgánico y categorías superiores							Servicio Móvil/ servicios generales	Total del personal de contratación internacional		Personal de contratación local	Oficiales de policía civil	Oficiales de enlace militar	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general
	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2		Total	6					
Aumento/(disminución)	–		(1)	–	4	1	4	2	6	5					11
Dependencia de Planificación															
Plantilla actual								–		–					–
Plantilla propuesta				1	3			4	2	6					6
Aumento/(disminución)				1	3			4	2	6					6
Asuntos civiles															
Plantilla actual			1	1	2	1		5	1	6	1				7
Plantilla propuesta		1	1	4	8	10		24	6	30	24			20	74
Aumento/(disminución)		1	–	3	6	9		19	5	24	23			20	67
Regencias (distritos)															
Plantilla actual			1	1	7		9		9	7					16
Plantilla propuesta			3	12	11		26		26	78			60		164
Aumento/(disminución)			2	11	4		17		17	71			60		148
Comisionado de policía civil															
Plantilla actual			1				1	3	4	72	274				350
Plantilla propuesta			1				1	3	4	110	460				574
Aumento/(disminución)			–				–	–	–	38	186				224
Oficial Jefe de Enlace Militar															
Plantilla actual			1				1	1	2	12		50			64
Plantilla propuesta			1				1	4	5	75		300			380
Aumento/(disminución)			–				–	3	3	63		250			316
Cuestiones electorales															
Plantilla actual		4	2	10	13	2	31	17	48	3 424			475		3 947
Plantilla propuesta		1	3	4	2		10	2	12	5					17
Aumento/(disminución)		(3)	1	(6)	(11)	(2)	(21)	(15)	(36)	(3 419)			(475)		(3 930)
Información pública															
Plantilla actual			1	2	4	2	9	2	11	19					30
Plantilla propuesta			1	2	4	2	9	2	11	20					31
Aumento/(disminución)			–	–	–	–	–	–	–	1					1
<b>Total de personal sustantivo</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>63</b>	<b>29</b>	<b>92</b>	<b>3 539</b>	<b>274</b>	<b>50</b>	<b>475</b>	<b>4 430</b>
<b>Plantilla actual</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>86</b>	<b>26</b>	<b>112</b>	<b>321</b>	<b>460</b>	<b>300</b>	<b>80</b>	<b>1 273</b>
<b>Plantilla propuesta</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>86</b>	<b>26</b>	<b>112</b>	<b>321</b>	<b>460</b>	<b>300</b>	<b>80</b>	<b>1 273</b>
<b>Aumento/(disminución)</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>(3)</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>(1)</b>	<b>23</b>	<b>(3)</b>	<b>20</b>	<b>(3 218)</b>	<b>186</b>	<b>250</b>	<b>(395)</b>	<b>(3 157)</b>
<b>Personal administrativo</b>															
Oficina del Oficial Administrativo Jefe															
Plantilla actual		1	1		1		3	3	6	2					8
Plantilla propuesta		1	1	2	1		5	4	9	4					13
Aumento/(disminución)		–	–	2	–		2	1	3	2					5
Oficina de Seguridad															
Plantilla actual				1		1	2	14	16	12					28
Plantilla propuesta				1	1		2	19	21	12					33
Aumento/(disminución)				–	1	(1)	–	5	5	–					5
Seguridad aérea															
Plantilla actual				1		1			1						1
Plantilla propuesta				1		1			1						1

	Cuadro orgánico y categorías superiores							Total	Servicio Móvil/ servicios generales	Total del personal de contratación internacional	Personal de contratación local	Oficiales de policía civil	Oficiales de enlace militar	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general	
	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Aumento/(disminución)								–	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo administrativo distrital																
Plantilla actual								–	10	<b>10</b>	10					<b>20</b>
Plantilla propuesta								–	28	<b>28</b>	28					<b>56</b>
Aumento/(disminución)								–	18	<b>18</b>	18					<b>36</b>
Finanzas																
Plantilla actual	1	2			<b>3</b>			11	<b>14</b>		6					<b>20</b>
Plantilla propuesta	1	2			<b>3</b>			14	<b>17</b>		3					<b>20</b>
Aumento/(disminución)	–	–			–			3	<b>3</b>	(3)	–	–	–	–	–	–
Personal																
Plantilla actual	1	2			<b>3</b>			7	<b>10</b>		6				20	<b>36</b>
Plantilla propuesta	1	2			<b>3</b>			8	<b>11</b>		6				20	<b>37</b>
Aumento/(disminución)	–	–	–		–			1	<b>1</b>		–				–	<b>1</b>
Servicios médicos																
Plantilla actual	1	1			<b>2</b>				<b>2</b>		10					<b>12</b>
Plantilla propuesta	1	1	1		<b>3</b>				<b>3</b>		12					<b>15</b>
Aumento/(disminución)	–	–	1		<b>1</b>				<b>1</b>		2					<b>3</b>
Adquisiciones																
Plantilla actual	1	1	1		<b>3</b>			4	<b>7</b>		5					<b>12</b>
Plantilla propuesta	1	1	1		<b>3</b>			4	<b>7</b>		5					<b>12</b>
Aumento/(disminución)	–	–	–		–			–	–		–					–
Servicios generales																
Plantilla actual	1	2			<b>3</b>			4	<b>7</b>		6					<b>13</b>
Plantilla propuesta	1	2	1		<b>4</b>			6	<b>10</b>		12					<b>22</b>
Aumento/(disminución)	–	–	1		<b>1</b>			2	<b>3</b>		6					<b>9</b>

	Cuadro orgánico y categorías superiores							Total	Servicio Móvil/ servicios generales	Total del personal de contratación internacional	Personal de contratación local	Oficiales de policía civil	Oficiales de enlace militar	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general			
	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2											
Oficina del Jefe de Servicios Técnicos																		
Plantilla actual		1						1	1	2	2				4			
Plantilla propuesta		1						1	2	3	1				4			
Aumento/(disminución)		–						–	1	1	(1)				–			
Transportes																		
Plantilla actual				1	1	2		12	14	15					29			
Plantilla propuesta				1	1	2		18	20	20					40			
Aumento/(disminución)				1	(1)	–		6	6	5					11			
Administración de locales																		
Plantilla actual				1		1		9	10	12					22			
Plantilla propuesta				1		1		14	15	12					27			
Aumento/(disminución)				–		–		5	5	–					5			
Suministros																		
Plantilla actual				1		1		5	6	8					14			
Plantilla propuesta				1		1		5	6	8					14			
Aumento/(disminución)				–		–		–	–	–					–			
Control de movimientos																		
Plantilla actual				1	1	2		4	6	7					13			
Plantilla propuesta				1	1	2		5	7	15					22			
Aumento/(disminución)				1	(1)	–		1	1	8					9			
Comunicaciones/procesamiento electrónico de datos																		
Plantilla actual				1		1	2	25	27	5					32			
Plantilla propuesta				1		1	2	32	34	39					73			
Aumento/(disminución)				–		–	–	7	7	34					41			
Personal de apoyo en la Sede de las Naciones Unidas																		
Plantilla actual				6			6	6	12						12			
Plantilla propuesta				6			6	6	12						12			
Aumento/(disminución)				–			–	–	–						–			
<b>Total de personal administrativo</b>				–	–	1	2	13	14	5	35	115	150	106	–	20	276	
Plantilla actual				–	–	1	2	17	13	6	39	165	204	177	–	–	20	401
Plantilla propuesta				–	–	1	2	17	13	6	39	165	204	177	–	–	20	401
Aumento/(disminución)				–	–	–	–	4	(1)	1	4	50	54	71	–	–	–	125
<b>Total</b>																		
Plantilla actual		1	–	8	9	31	40	9	98	144	242	3 645	274	50	495	4 706		
Plantilla propuesta		1	1	5	15	49	45	9	125	191	316	498	460	300	100	1 674		
Aumento/(disminución)		–	1	(3)	6	18	5	–	27	47	74	(3 147)	186	250	(395)	(3 032)		

## C. Explicación complementaria

### Gastos de personal militar

*Estimación: 2.964.900 dólares*

1. En la UNAMET (fase II) se desplegarán 300 oficiales de enlace militar. Se solicitan créditos para gastos de viaje (1.750.000 dólares), dietas por misión a razón de 66 dólares diarios (1.011.900 dólares), prestaciones para uniformes (3.000 dólares) e indemnizaciones por muerte o discapacidad (100.000 dólares).
2. Se solicitan también créditos para reembolsar el costo del equipo de propiedad de los contingentes en relación con un hospital de nivel 2 (100.000 dólares).

### Gastos de personal civil

*Estimación: 12.102.800 dólares*

#### Policía civil

3. Los recursos necesarios, que ascienden a 3.203.500 dólares, tienen que ver con el despliegue de hasta 460 oficiales de policía civil e incluyen gastos de viaje (1.302.000 dólares), dietas por misión (1.808.700 dólares), prestaciones para uniformes (18.400 dólares) e indemnizaciones por muerte o discapacidad (74.400 dólares).

#### Personal de contratación internacional y de contratación local

4. Se solicitan créditos para 125 funcionarios del cuadro orgánico y 191 del Servicio Móvil para los diversos elementos de la UNAMET, como se reseña en el anexo II.B, a un costo total de 5.271.400 dólares, que incluyen sueldos, gastos comunes de personal y gastos de viaje para el despliegue. Los gastos del personal de contratación internacional se basan en una tasa de vacantes del 10% y tienen en cuenta que el 60% del personal del cuadro orgánico y del Servicio Móvil clasificado como personal nombrado para la misión no tiene derecho al pago de ajuste por lugar de destino. Las dietas por misión para el personal de contratación internacional se calculan en 1.360.700 dólares. Se solicitan también créditos adicionales en relación con el costo de la reubicación temporal del personal de la UNAMET en Darwin (350.000 dólares).
5. Se prevé contratar localmente a 498 funcionarios a un costo de 429.000 dólares. Se solicita un crédito de 7.000 dólares para horas extraordinarias.
6. Se solicitan también recursos por valor de 252.400 dólares que incluyen honorarios (110.600 dólares), gastos de viaje (97.200 dólares) y dietas por misión (44.600 dólares) para consultores y expertos en asuntos civiles.
7. Se necesitará la asistencia de 100 Voluntarios de las Naciones Unidas a un costo total de 962.800 dólares. Con excepción de 20 voluntarios, que son técnicos especialistas en medicina, dichos voluntarios actuarán como oficiales de asuntos civiles en Dili y en las regencias (distritos).
8. Los gastos de viaje, estimados en 266.000 dólares, corresponden a los viajes oficiales de funcionarios entre Nueva York, Lisboa, Dili, Tokio y Canberra para asistir a reuniones con funcionarios gubernamentales (234.000 dólares) y viajes dentro de la zona de la misión (32.000 dólares).

## **Gastos operacionales**

*Estimación: 20.938.000 dólares*

### **Locales y alojamiento**

9. Se solicitan recursos (26.000 dólares) para el alquiler de 13 residencias para locales de oficinas en tres regiones. Se alquilará un edificio durante dos meses para la dependencia de servicios médicos (10.000 dólares). Se prevé el alquiler de locales durante dos meses para la oficina de enlace en Yakarta (8.000 dólares).

10. El uso de la base aérea y el espacio de oficinas en Darwin, proporcionados como contribución en especie por el Gobierno de Australia, se estima en 438.000 dólares.

11. Los créditos necesarios para reparar los grandes daños sufridos por los locales de oficinas en Dili y las regencias (distritos) se calculan en 200.000 dólares. Además, se solicita un crédito de 402.500 dólares para tiendas de campaña, incluidos catres, bolsas de dormir, redes mosquiteras y lámparas de campaña para el personal de contratación internacional, la policía civil, los oficiales de enlace militar y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

12. Se ha previsto la adquisición local de artículos eléctricos consumibles, diversos materiales de construcción consumibles, postes para cercas, cercas de cadena, alambrada de concertina y alambrado de púas (91.000 dólares).

13. Los gastos en servicios públicos se calculan en 160.000 dólares, incluido el combustible para los grupos electrógenos.

### **Operaciones de transporte**

14. En las estimaciones se incluye un crédito no periódico para la adquisición de más vehículos para satisfacer las necesidades del personal adicional, los oficiales de policía civil y de enlace militar y para mejorar el apoyo logístico de la Misión en general. Los nuevos vehículos que se proponen son los siguientes: 60 vehículos 4x4 (1.110.000 dólares); 7 pickups de doble cabina 4x4 (155.000 dólares); 2 camiones para tareas de rescate (100.000 dólares); 2 camiones cisterna para combustible (150.000 dólares); 2 camiones cisterna para agua (100.000 dólares); y 2 camiones para transporte de carga (125.000 dólares). Se prevé también el costo del transporte marítimo de los vehículos (261.000 dólares).

15. La sustitución de los vehículos adquiridos durante la fase I se calcula sobre la base del 50% de la flotilla, es decir, 183 vehículos 4x4 (3.477.000 dólares) y 31 autobuses ligeros (403.000 dólares). A fin de satisfacer las necesidades inmediatas de transporte, los vehículos se enviarán a la zona de la misión por vía aérea (2.001.000 dólares). En cuanto a los restantes vehículos de la flotilla de la fase I, se solicitan créditos (374.500 dólares) para reparaciones y sustitución de diversas partes como parabrisas, cristales y cubiertas. Se calcula también que habrá que sustituir el 50% del equipo del taller para vehículos de la fase I (322.000 dólares). Se prevé el costo del flete marítimo (254.800 dólares) para las piezas de recambio y el nuevo equipo de taller.

16. Mientras se espera la llegada de los nuevos camiones propuestos, será necesario alquilar 10 camiones durante 30 días a un costo de 200 dólares diarios (60.000 dólares). El equipo de taller se calcula en un 10% del costo de los nuevos vehículos (fase II) (174.400 dólares). El costo estimado de las piezas de recambio, las reparaciones y el mantenimiento de los vehículos se calcula en 100 dólares por vehículo y por mes (148.800 dólares). Las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes se calculan en 15 litros diarios por vehículo a razón de 0,60 dólares por litro (252.200 dólares). Se solicita también un crédito para asegurar los vehículos (27.200 dólares).

## **Operaciones aéreas**

### *Helicópteros*

17. Se necesitarán dos helicópteros Super Puma y un helicóptero B 212 para el desplazamiento de personas y equipo dentro del país. Se prevé que los helicópteros se usarán unas 60 horas por mes. El Gobierno de Australia facilitará los helicópteros como contribución en especie, valuada en 1.620.000 dólares.

18. Las necesidades de combustible y lubricantes de aviación se calculan en 900 litros por hora para los helicópteros Super Puma y 340 litros por hora para el helicóptero B 212, a razón de 0,50 dólares por litro (149.600 dólares). Las estimaciones correspondientes a esta partida incluyen también los seguros de responsabilidad civil y contra riesgo de guerra (7.000 dólares).

### *Aviones*

19. Se fletará un avión L 100 para vuelos dentro de la zona de la misión durante dos meses, sobre la base de 60 horas básicas y 40 horas adicionales por mes (874.000 dólares). Las necesidades de combustible y lubricantes de aviación se calculan en 2.920 litros por hora a razón de 1 dólar por litro (584.000 dólares). También se solicitan créditos para la prima de los seguros de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra (2.000 dólares).

### *Otros gastos de operaciones aéreas*

20. Se calcula que el costo del alojamiento y las comidas de los tripulantes de los tres helicópteros ascenderá a 90.000 dólares; estos costos serán sufragados como contribución en especie por el Gobierno de Australia. Se calcula que el costo del alojamiento y las comidas para las tripulaciones del avión L 100 ascenderá a 20.000 dólares.

21. Otros gastos de operaciones aéreas comprenden los servicios de control del tráfico aéreo y los servicios de aeropuerto: 90.000 dólares para los helicópteros, que también serán facilitados como contribución en especie por el Gobierno de Australia; y 20.000 dólares para el avión L 100.

## **Comunicaciones**

22. Para la fase II, la UNAMET debe modernizar sus comunicaciones con la red que poseen y dirigen las Naciones Unidas en vista de la inestabilidad de la situación en materia de seguridad. Esto se requiere para proporcionar medios de comunicación fiables entre el personal sobre el terreno y las regencias (distritos), y entre las regencias y Dili y la Sede de las Naciones Unidas. El sistema, que incluirá una red de radio, redes satelitales y capacidad de transferencia de datos, ayudará también a la Misión a preparar la fase III. La Misión deberá adquirir 250 radioteléfonos portátiles de muy alta frecuencia, 140 radios móviles de muy alta frecuencia, 20 repetidoras de muy alta frecuencia, 50 estaciones de base de muy alta frecuencia, 40 radios móviles de alta frecuencia, 14 estaciones de satélite de 3,7 m incluidos módem y accesorios, 1 estación terrena de 7 m con accesorios, 15 centralitas medianas automáticas privadas, 20 torres de radiotransmisión, 10 enlaces de microondas, 1 minienlace, 250 antenas de muy alta frecuencia con montaje de magnetos y 100 paneles solares, como se indica detalladamente en el anexo III.B. El costo total del equipo de comunicaciones se calcula en 2.228.000 dólares. Se prevé también equipo de taller y de ensayo por valor de 80.000 dólares, piezas de recambio y suministros por valor de 60.000 dólares y comunicaciones comerciales por valor de 125.600 dólares, incluido el alquiler de transpondedores de satélites, terminales de INMARSAT y gastos de servicios telefónicos.

23. El costo de sustitución del equipo se calcula al 50% del costo de adquisición de la fase I, incluidos el equipo de comunicaciones (1.028.000 dólares) y el equipo de taller (61.000 dólares). El costo de la sustitución de las piezas de recambio (180.000 dólares) se calcula al costo total basado en la evaluación inicial de que la mayoría de esas piezas, incluidas las que se encuentran en las oficinas de campo, han sido dañadas. Se propone también incluir el costo de los fletes (272.000 dólares) para las piezas de recambio y el equipo que hay que reemplazar.

### **Equipo de otro tipo**

24. Los créditos solicitados en esta sección se refieren a la adquisición de equipo de otro tipo para el personal adicional de la fase II. Este equipo incluye mobiliario de oficinas (110.000 dólares); equipo de oficinas (84.500 dólares), como refrigeradores, enfriadores de agua, trituradoras de documentos, fotocopiadoras y máquinas de facsímile; equipo de procesamiento de datos (792.600 dólares), incluidos servidores, computadoras de mesa, impresoras y cables y equipo de red; y equipo diverso (4.000 dólares), los detalles se proporcionan en el anexo III.B.

25. Para las sustituciones de la fase I, las previsiones se hacen al 50% de las estimaciones originales para mobiliario de oficinas (225.000 dólares), equipo de oficinas (86.000 dólares), equipo de procesamiento de datos (643.000 dólares), y otro equipo diverso (19.000 dólares). Se incluye también el costo de los fletes (243.000 dólares) para la sustitución de equipo.

### **Suministros y servicios**

26. Las estimaciones para servicios por contrata, que ascienden a 600.000 dólares, incluyen servicios de seguridad en las oficinas de Dili (40.000 dólares) y evacuaciones con fines médicos a Darwin (560.000 dólares). El servicio de evacuación médica lo proporcionará el Gobierno de Australia como contribución en especie.

27. Las necesidades para mantenimiento autónomo básico, atención dental de nivel 1 y tratamiento médico de nivel 2, y reservas de sangre para dos meses en relación con el hospital de nivel 2, se calculan en 487.400 dólares. Las estimaciones para suministros son las siguientes: suministros de oficina y papel, 30.000 dólares; vacunas, 82.500 dólares; materiales sanitarios y de limpieza, 10.000 dólares; y uniformes, 15.000 dólares.

28. El Gobierno de Australia proporcionará, como contribución en especie, los siguientes artículos por valor de 44.200 dólares: 130 juegos de mapas de operaciones, 1.000 paquetes de raciones, 200 redes mosquiteras, 200 bolsas de dormir y 200 catres de campaña, y 2.000 cajas de medicamentos contra el paludismo.

### **Otros programas**

*Estimación: 305.000 dólares*

#### **Programas de información pública**

29. El costo de la producción de programas de radio se calcula en 150.000 dólares. Los programas, incluido un segmento de noticias, se difundirán en cuatro idiomas durante una a dos horas diarias.

30. Se necesitarían 95.000 dólares para preparar programas de televisión para emisiones diarias de media hora. Los programas se pondrán a disposición de la televisión indonesia y

portuguesa, según corresponda. La producción seguirá haciéndose en idiomas bahasa indonesia, portugués y tetun.

31. Las Naciones Unidas distribuirán también a la población local diversos materiales impresos como parte de una estrategia general para promover la paz y la reconciliación. Los costos de producción se calculan en 55.000 dólares.

32. La información sobre el resultado de la consulta popular y sobre las medidas para aplicar esos resultados se suministrará a las poblaciones en donde se celebraron votaciones externas. Se propone una partida de 5.000 dólares para esta actividad, que se llevará a cabo por conducto de los centros de información de las Naciones Unidas encargados de esas zonas.

### **Contribuciones del personal**

*Estimación: 956.400 dólares*

33. La suma presupuestada bajo este epígrafe representa la diferencia entre los emolumentos brutos y netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal que deben pagar los funcionarios de la Organización de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

## Anexo III

### Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1999 y el 30 de noviembre de 1999, fase II: análisis

#### A. Costos estándar y costos de la Misión

(En dólares EE.UU.)

Descripción	Presen- tación anterior	Compo- sición media	Costo estándar	Estimación propuesta			Explicación
				Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
<b>1. Dietas por misión</b>							
a) Primeros 30 días	66		<sup>a</sup>	66			Tasa de dietas por misión establecida por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
b) Despues de 30 días	66		<sup>a</sup>	66			
<b>2. Personal militar</b>							
Oficial de enlace	50	300					Despliegue total.
<b>3. Indemnizaciones por muerte o discapacidad</b>	40 000	40 000	<sup>a</sup>				
<b>4. Gastos de viaje</b>							
Nueva York/Dili	6 000		<sup>a</sup>	6 000			Pasaje de ida y vuelta por vía aérea.
Dili/Darwin	1 900		<sup>a</sup>	—			Aviones de las Naciones Unidas.
Dili/Bali	450		<sup>a</sup>	450			
Dili/Yakarta	750		<sup>a</sup>	750			
<b>5. Personal civil</b>							
Policía civil	274	460					Despliegue total.
Personal internacional	218	284	<sup>a</sup>				Incluye un factor de vacantes del 10% respecto de los 316 puestos internacionales propuestos.
Personal local	3 190	473	<sup>a</sup>				Incluye un factor de vacantes del 5% respecto de los 498 puestos locales propuestos.
Voluntarios de las Naciones Unidas	425	100	<sup>a</sup>		962 800		
Consultores	22	16					
<b>6. Alquiler de locales</b>							
Oficinas distritales	3 500		<sup>a</sup>	2 000			
Dependencia médica	6 000		<sup>a</sup>	5 000			
Oficina de enlace en Yakarta	4 000		<sup>a</sup>	4 000			
Oficina en Darwin	—		<sup>a</sup>	6 000			
Uso de la base aérea de Darwin	—		<sup>a</sup>	100 000			
<b>7. Servicios de conservación</b>	23 000		<sup>a</sup>		91 000		

Descripción	Presen- tación anterior	Compo- sición media	Costo estándar	Estimación propuesta			Explicación
				Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
<b>8. Agua, electricidad, etc.</b>							
Combustible para grupos electrógenos	0,50		<sup>a</sup>	1			Se necesitan 150.000 litros de combustible diesel.
Otros servicios	8 600		<sup>a</sup>		10 000		
<b>9. Transporte</b>							
Camión alquilado	30	10	<sup>a</sup>	200			Alquiler correspondiente a 30 días.
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación de vehículos	100		<sup>a</sup>		100		Costo estimado por vehículo.
Gasolina, aceite y lubricantes	10		<sup>a</sup>	9			Se basa en 15 litros al día por vehículo a un costo de 60 centavos de dólar por litro.
Seguro de vehículos	25		<sup>a</sup>		25		Costo estimado por vehículo.
<b>10. Helicópteros</b>							
Super Puma/B 212	3	3					
Horas de vuelo	3 000	180		3 000			60 horas mensuales cada uno.
Combustible de aviación	6 000		<sup>a</sup>	900/ 340			900 litros por hora para los Super Puma y 340 litros por hora para el B 212 a razón de 1 dólar por litro.
Seguro de responsabilidad civil	3 000		<sup>a</sup>	3 375			Costo por helicóptero y por trimestre.
<b>11. Aviones</b>							
L 100	1	1					
Horas de vuelo	452 000	100		437 000			Se basa en 60 horas básicas y 40 horas adicionales mensualmente.
Combustible de aviación	292 000		<sup>a</sup>	292 000			2.920 litros por hora a razón de 1 dólar por litro.
Seguro de responsabilidad civil	1 000			1 000			
<b>12. Otros gastos de operaciones aéreas</b>							
<b>Helicópteros</b>							
Dietas de las tripulaciones	30 000		<sup>a</sup>	30 000			10.000 dólares por tripulación de helicóptero.
Control del tráfico y otros servicios	30 000		<sup>a</sup>	30 000			10.000 dólares por helicóptero.
<b>Aviones</b>							
Dietas de las tripulaciones	10 000		<sup>a</sup>	10 000			
Control del tráfico y otros servicios	10 000		<sup>a</sup>	10 000			
<b>13. Piezas de repuesto y suministros para comunicaciones</b>	30 000		<sup>a</sup>	30 000			
<b>14. Comunicaciones por satélite</b>	—		<sup>a</sup>	10 000			Costo por conexión y por trimestre.
<b>15. Comunicaciones comerciales</b>							
Teléfono	2 000		<sup>a</sup>		5 000		
<b>16. Servicios de seguridad</b>							
Contratistas	20 000		<sup>a</sup>	20 000			Contrato de servicios de seguridad.
<b>17. Atención y servicios médicos</b>							
Mantenimiento autónomo de nivel básico, dental de nivel 1, tratamiento médico de nivel 2 y sangre	78,75	78,75					Por mes y por persona.
Evacuación por razones médicas	504 000		<sup>a</sup>		560 000		Evacuación por razones médicas, incluidos los gastos de atención al nivel 3.

Descripción	Presen- tación anterior	Compo- sición media	Costo estándar	Estimación propuesta			Explicación
				Costo unitario o diario	Costo mensual	Costo anual	
<b>18. Papel y útiles de oficina</b>	35		35				
<b>19. Suministros médicos</b>							
Suministro de sangre	10 000				10 000		
Vacunas	250		150	a			
<b>20. Material de saneamiento y limpieza</b>	4 000			a	4 000		
<b>21. Uniformes, banderas y caleomanías</b>	10 000			a		15 000	
<b>22. Mapas de operaciones</b>	3 000			a		1 000	
<b>23. Provisiones generales y de intendencia</b>							
Raciones de emergencia	6			a	13,50		Por paquete.
Mosquiteros/bolsas de dormir/catres de campaña	50			a	46		
<b>24. Programas de información pública</b>							
Materiales y suministros	90 000			a		55 000	
Gastos de producción del material de información pública	310 000			a		250 000	

<sup>a</sup> No se dispone del costo estándar para esta partida.

## B. Necesidades para gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Inventario actual (1)</i>	<i>Reposición (2)</i>	<i>Adicionales (3)</i>	<i>Número total de unidades (4) = (2 + 3)</i>	<i>Costo unitario (5)</i>	<i>Costo total (6) = (4 x 5)</i>
<b>I. Gastos de personal militar</b>						—
<b>II. Gastos de personal civil</b>						—
<b>III. Gastos de funcionamiento</b>						
1. Locales y alojamiento						
a) Alquiler de tiendas						402,5
b) Reforma y renovación de locales						200,0
<b>Total, partida 1</b>						<b>602,5</b>
2. Operaciones de transporte						
a) Compra de vehículos						
Vehículo 4 x 4	183	67	250	19,0	4 742,0	
Autobús ligero	31			13,0	403,0	
Camiones pesados		8	8	59,4	475,0	
<b>Subtotal</b>	<b>214</b>	<b>75</b>	<b>258</b>			<b>5 620,0</b>
Flete aéreo						2 001,0
Flete al 15%						261,0
<b>Subtotal, partida 2 a)</b>						<b>7 882,0</b>
b) Equipo de talleres						496,0
<b>Total, partida 2</b>						<b>8 378,0</b>
3. Operaciones aéreas						—
4. Comunicaciones						
a) Comunicaciones complementarias						
Equipo de comunicaciones						
Equipo de muy alta frecuencia						
Estación de base	70	50	120	0,5	60,0	
Sistema de repetidora de base	58	20	78	1,6	127,0	
Radioteléfono portátil de muy alta frecuencia	405	250	655	0,44	286,5	
Equipo móvil	160	140	300	0,43	129,0	
Repetidoras de muy alta frecuencia	8		8	8,0	64,0	
<b>Subtotal de equipo de muy alta frecuencia</b>						<b>666,5</b>
Equipo de alta frecuencia						
Equipo móvil				40	40	3,5
Estación de base; capacidad para la transmisión de datos				15	15	5,0
<b>Subtotal de equipo de alta frecuencia</b>						<b>215,0</b>
b) Equipo de satélites						
Terminal de INMARSAT M	50		50	2,8	140,0	
Estación terrestre de satélites	1	16	17	101,0	1 722,0	

	<i>Inventario actual (1)</i>	<i>Reposición (2)</i>	<i>Adicionales (3)</i>	<i>Número total de unidades (4) = (2 + 3)</i>	<i>Costo unitario (5)</i>	<i>Costo total (6) = (4 x 5)</i>
<b>Subtotal de equipo de satélites</b>						
Equipo diverso						<b>1 862,0</b>
Fuente de energía ininterrumpida de 5 kVA	3			3	4,0	12,0
Centralita mediana automática privada con equipo telefónico	1			1	30,0	30,0
Centralita pequeña automática privada con equipo telefónico	10	15		25	4,5	112,5
Enlaces telefónicos rurales	2			2	6,0	12,0
Sistema de Telecomunicaciones Numéricas Inalámbricas Europeas (DECT)	1			1	30,0	30,0
Cargador de batería	100			100	0,1	10,0
Facsímile protegido	2			2	6,0	12,0
Facsímile ordinario	60			60	0,5	30,0
Torres de radio		20		20	5,0	100,0
Enlaces de microondas		10		10	7,0	70,0
Teléfono protegido	2			2	3,0	6,0
Paneles solares		100		100	0,5	50,0
Minienlaces		1		1	25,0	25,0
Antenas		250		250	0,05	12,5
<b>Subtotal de equipo telefónico</b>						
<b>Subtotal de equipo de comunicaciones</b>						
Equipo de talleres y ensayos						
Equipo de ensayo						141,0
<b>Subtotal de equipo de talleres y ensayos</b>						
<b>Subtotal, partida 4 a)</b>						
b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones						—
<b>Total, partida 4</b>						
5. Equipo de otro tipo						
a) Mobiliario de oficina	450	220		670	0,5	335,0
b) Equipo de oficina						
Copiadora	8	5		13	4,5	58,5
Destructor de documentos	2	50		52	0,1	6,0
Acondicionador de aire	50			50	0,9	45,0
Refrigeradores		50		50	0,75	37,5
Enfriadores de agua		40		40	0,4	16,0
Ventilador de pie	100			100	0,1	7,5
<b>Subtotal, partida 5 b)</b>						
c) Equipo de procesamiento de datos						
Computadoras de mesa con monitores	100	95		195	1,6	312,0
Impresora	100			100	0,4	40,0
Fuente de energía ininterrumpida	100			100	0,4	40,0
Servidor	3	29		32	11,5	368,0
Encaminador	2	34		36	2,0	72,0
Enlace de microondas de la red de área local	1			1	25,0	25,0

	<i>Inventario actual (1)</i>	<i>Reposición (2)</i>	<i>Adicionales (3)</i>	<i>Número total de unidades (4) = (2 + 3)</i>	<i>Costo unitario (5)</i>	<i>Costo total (6) = (4 x 5)</i>
Equipo y cables para la red		1		1	30,0	30,0
Equipo de procesamiento electrónico de datos, que incluye computadora e impresora portátiles y programas	115			115	2,5	287,5
Suministros de procesamiento electrónico de datos						26,1
Sistema de identificación		3		3	45,0	135,0
Tarifas por las licencias y conjuntos de programas						100,0
<b>Subtotal, partida 5 c)</b>						<b>1 435,6</b>
d) Equipo de depuración de agua						2,0
e) Equipo diverso						21,0
<b>Total, partida 5</b>						<b>1 964,1</b>
6. Suministros y servicios						—
7. Fletes aéreo y de superficie						770,0
<b>Total de la categoría III</b>						<b>15 111,6</b>
<b>IV. Otros programas</b>						—
<b>Total de las categorías I a IV</b>						<b>15 111,6</b>

<sup>a</sup> En razón de la situación en Timor Oriental, no se puede suministrar información en este momento. Se prevé que esta información estará disponible cuando se presente el próximo informe financiero.